



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 33 De Miércoles, 10 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220210002200	Acciones Populares Y De Grupo	Johan Gallego	Centro De Servicios Crediticios C.S.C	09/03/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Incompetencia Para Tramitar Este Asunto, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. En Consecuencia, Se Plantea Conflicto Negativo De Competencia Al Juzgado Primero Civil Del Circuito De Pereira. Segundo: Remitir El Expediente A La Sala De Casación Civil De La Corte Suprema De Justicia Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 18 De La Ley 270 De 1996, Al

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

bcc581bc-1597-4e42-a984-295ecbff5c44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 33 De Miércoles, 10 De Marzo De 2021



					Tenor De Lo Dispuesto En El Inciso 1 Del Artículo 18 De La Ley 270 De 1996. Por Secretaría, Dese Salida Por El Sistema De Justicia Xxi Web. Tercero: Comunicar A La Juez Primero Civil Del Circuito De Pereira Esta Decisión Por El Medio Más Expedito Y Eficaz.
44001310300220130009100	Ordinario	Rita Cantillo De Peñaloza	Rubielo Antonio Cantillo Bolaño	09/03/2021	Auto Requiere - Requiere A Parte Demandante Que Haga Notificación Por Aviso

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

bcc581bc-1597-4e42-a984-295ecbff5c44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 33 De Miércoles, 10 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220210001500	Otros Procesos	Gusravo Adolfo Salas Solano	A.R.L Positiva Compañía De Seguros	09/03/2021	Auto Rechaza - Primero.- Rechazar La Presente Demanda, Por Falta De Competencia Por El Factor Territorial, Con Soporte En Las Razones Precedentes.Segundo.- Envíese El Expediente De Manera Digital O Por La Plataforma Justicia Xxi Web, Según Corresponda, A Los Jueces Civiles Del Circuito Del Distrito Capital - Bogotá (Reparto).Tercero.- Por Secretaría, Désele Cumplimiento A Esta Orden Judicial. Ofíciase Y Déjese Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

bcc581bc-1597-4e42-a984-295ecbff5c44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 33 De Miércoles, 10 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220190007200	Procesos Ejecutivos	Amalfi Isabel Rosales Rambal	Edwin Hubelin Almenarez Gomez	09/03/2021	Auto Decide - Aténgase El Apoderado De La Parte Demandante A Lo Resuelto Por El Despacho En Los Autos De Fecha 26 De Enero Y 15 De Febrero De 2021.
44001310300220180005100	Procesos Ejecutivos	Disama Medic S.A.	Sin Apoderado , Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	09/03/2021	Auto Decide - Previo A Resolver Sobre Embargo De Remanente Ordena Oficiar Al Juzgado Primero Civil Del Circuito De Esta Ciudad, Agrega Comisorio Sin Diligenciar Y Informa A La Demandante Que A La Fecha No Se Tiene Noticia Del Comisorio Remitido A Los Juzgados Promiscuos Municipales De San Juan

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

bcc581bc-1597-4e42-a984-295ecbff5c44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 33 De Miércoles, 10 De Marzo De 2021



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

bcc581bc-1597-4e42-a984-295ecbff5c44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 33 De Miércoles, 10 De Marzo De 2021



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 10 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

bcc581bc-1597-4e42-a984-295ecbff5c44